



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 171, fecha: miércoles, 06 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

2714

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lupiana para el año 2017, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	104.044,68
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.632,96
CAPÍTULO III	TASAS, P. PÚBL Y OTROS INGRESOS	57.612,06
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES	46.076,84
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.633,46
TOTAL (1-5)	OPERACIONES CORRIENTES	226.000,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	
TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	226.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL (1-9)	TOTAL INGRESOS	226.000,00



	ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	83.349,87
CAPÍTULO II	GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	99.265,16
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES	2.000,00
TOTAL (1-4)	OPERACIONES CORRIENTES	184.615,03
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	41.384,97
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	0,00
TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL	41.384,97
TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	226.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL (1-9)	TOTAL GASTOS	226.000,00

	ANEXO DE PERSONAL				
	GRUPO/SUBG	Nivel	OBSERVACIONES		
	EQUIVALENTE				
PERSONAL FUNCIONARIO					
PUESTO					
FHN. Secretario-Interventor.	A1	26	Agrupación		
PERSONAL LABORAL					
PUESTO					
Auxiliar de biblioteca, media jornada	C1		MJ		
Operario servicios múltiples	E		JC		
Limpiadora.	E		44 horas/mes.		
Peón (1)	E		Plan Extraordinario Empleo 2017.		
			(6 meses)		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lupiana, 31 de agosto de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Blanca del Río Baños.